

ACTA No. 2018 - 212 - E

SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE MAYO DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓	
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO		✓
8. DR. PEDRO FREIRE		✓
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
10. DR. MARIO GRANDA	✓	
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO		✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓	
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR		✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓	
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL JUEVES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|-------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. SR. HÉCTOR CUEVA | CONCEJAL |

4. ABG. DANIELA CHACÓN	CONCEJALA
5. ABG. SERGIO GARNICA	CONCEJAL
6. DR. MARIO GRANDA	CONCEJAL
7. SR. MARIO GUAYASAMÍN	CONCEJAL
8. DRA. RENATA MORENO	CONCEJALA
9. ING. CARLOS PÁEZ	CONCEJAL
10. ECON. LUIS REINA	CONCEJAL
11. SRA. KAREN SÁNCHEZ	CONCEJALA
12. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	CONCEJAL
13. SRA. IVONE VON LIPPKE	CONCEJALA

.....

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO DE
	QUITO

Ingresan a la sala de sesiones la concejala: Abg. Renata Salvador; y, concejales: Dr. Pedro Freire; y, Abg. Eduardo Del Pozo, a las 09h21 (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días, señoras y señores concejales, público presente, bienvenidos a la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, por favor constate el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. Contamos con la presencia de trece señoras y señores concejales más la suya señor Alcalde, por lo tanto, existe el quórum legal para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 318 del COOTAD. Señor secretario por favor de lectura al orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala: Lic. Susana Castañeda; y, concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 09h24 (18 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Orden del día,

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, a las 09h25 (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales, público presente.

¿Tengo algún, hay algún inconveniente?

Señor Alcalde, compañeros concejales, usted recordará que, en una de las sesiones anteriores, hubo la preocupación de todos los 21 concejales, sobre la paupérrima bonificación que estaban, o que están recibiendo los señores jubilados del Municipio de Quito.

Por lo tanto, y al haber averiguado, que existen los informes respectivos, solicito a usted y a los compañeros concejales, y concejalas, que se incluya en el orden del día el tratamiento para segundo debate, del tema relacionado con las pensiones jubilares de los compañeros del Municipio de Quito, y esto se lo haría después del otorgamiento Marieta de Veintimilla, en favor de la Unidad Educativa “Consejo Provincial”.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo, con incorporar como cuarto punto del orden del día, el segundo debate del proyecto de ordenanza solicitado por el concejal Mario Granda.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓

5.	SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6.	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8.	DR. PEDRO FREIRE	✓			
9.	ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10.	DR. MARIO GRANDA	✓			
11.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12.	LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13.	DRA. RENATA MORENO	✓			
14.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15.	SR. MARCO PONCE				✓
16.	ECON. LUIS REINA	✓			
17.	ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18.	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
19.	LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20.	MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		20	0	0	2

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda incorporado como cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Bueno, primero quiero felicitar esta iniciativa, de que ahora todo el mundo, ya está consciente del olvido, y de la sordera que hubo al principio, con respecto al tema del estado de los jubilados.

Qué bueno que ahora ya sea, hasta cuestión estratégica porque, señor Alcalde, yo le pedí primero la palabra, y siempre se recurre a esa artimaña de decir “no me apareció”. Estaba aquí primerito el número, y dieron el otro, a otra persona el, la palabra.

Qué bueno, que bueno que ahora se visibilicen esas cosas, que bueno; pero igual, estaba previsto, estaba previsto que se pida la inclusión del orden del día, que bueno que ahora ya esté incluido. Pero hay que hacer notar, y hay que hacer una relación de hechos en eso.

La sesión anterior, se le recibió igual con aplausos, y besos, y todo, y dijo que, inmediatamente cuando haya el informe de la Comisión de Presupuesto, eso iba a ser incluido, pero hay que también decir aquí las cosas claras.

El Alcalde, para esta sesión no incluyó el orden del día, pese a que había ya un informe de la Comisión de Presupuesto. Pese a que la Comisión de Presupuesto, recibió los

informes, pese a que la Comisión de Presupuesto analizó las observaciones de los concejales; no le dio la gana de poner en el orden del día, ya ahora recurre, y ahora recurre a tratar, sobre la marcha, a corregir el camino para quedar bien. Qué bueno que quede bien, pero aquí que queden bien los jubilados, esa es otra cosa.

Aparte de eso, no se señala que, el 29 de mayo cursé una comunicación a la Secretaría General para que se incluya. Hubo la segunda oportunidad, para que se incluya en el orden del día, y no fue aceptada. Y, precisamente por aquello, se subió ya, al digital, al portal del digital del Concejo Metropolitano, para que conste la información con la Comisión de Presupuesto con respecto al tema de los compañeros jubilados.

Segunda vez que se desoyó, pero claro, tenemos que venir al show acá, para decir “ah, qué bueno”; peor de parte del Alcalde, de parte del Alcalde no hubo ni la mínima intención de tratar el tema de los jubilados.

Y eso tiene que quedar absolutamente claro, porque aquí se dice una cosa, y luego, lo que se hace es distinto...

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al orden del día?

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Estoy haciendo mis observaciones y me deja hablar, señor.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al orden del día?

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Sí, estoy haciendo mis observaciones.

SEÑOR ALCALDE: Por favor hágalo, concejal.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: En función de eso, en función de eso, yo voy a terminar de decir lo que tenía que decir, porque como ya se logró incluir, ya no tengo otra observación. El problema es que usted maquilla las cosas señor.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, haga su observación al orden del día, y permita proceder a la sesión.

Para su información señor concejal; primero, no entiendo cuál es el problema, si de todas maneras ya está incluido el punto en el orden del día, que es lo importante, es lo que vale, primero.

Segundo, señor concejal, le pido no incidentar la sesión nuevamente como ocurrió hace dos semanas, y permítanos avanzar con los puntos importantes que vamos a tratar en esta sesión.

Tercero, para su información señor concejal, ayer tuve conocimiento que estaban completos los informes para poder tratar este tema, y en la noche llamé telefónicamente al señor Segundo Valencia, presidente de la Asociación de Jubilados, en virtud de que él ocupa la “Silla Vacía”, para invitarlo a participar en esta sesión, e incluir el tema en el orden del día.

Por lo tanto, concejal, antes de emitir criterios, le ruego que se informe adecuadamente.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Gracias Alcalde, buenos días compañeros, compañeras concejales, público que nos acompaña en esta mañana.

Yo voy a citar un antecedente al pedido que voy a realizar, debo manifestarles a los presentes, que la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, la cual presido; en conocimiento de la compra de un helicóptero, requerido por el coronel Eber Arroyo, comandante del Cuerpo de Bomberos de Quito, solicitamos que dé un informe explicativo al respecto, y después de la presentación que realizó sobre el proceso para la adquisición de la aeronave, que cumpla con las misiones institucionales, la Comisión, por la importancia del tema, resolvió que ésta presentación, se la debía realizar en el seno del Concejo Metropolitano, para lo cual, se remitió a su autoridad, Alcalde, el oficio No. 493, del 20 de febrero del 2017, para que se incluyera como punto del orden del día, en la próxima sesión del Concejo Metropolitano, la presentación de un informe pormenorizado que contenga la siguiente información, respecto del helicóptero adquirido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito:

El proceso de adquisición, financiamiento, adquisición, mantenimiento, equipamiento, y operación, especificaciones técnicas del helicóptero, misiones, o actividades programadas para el uso del mismo, así también, el proceso de selección del personal de pilotos, que operará el helicóptero.

Con lo anteriormente expuesto, y frente a los hechos, que son de conocimiento público, la Comisión de Seguridad, convocó nuevamente para el día martes 22 de mayo del 2018, como tercer punto del orden del día, la presentación del informe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, respecto a las conclusiones del examen especial, efectuado por la Contraloría General del Estado, al proceso de adquisición de una aeronave, por parte del coronel Eber Arroyo, sin embargo, de ser una convocatoria, obligatoria, e indelegable, el comandante del Cuerpo de Bomberos, no asistió a la Comisión requerida. Por lo que la Comisión, por unanimidad de los asistentes, resolvió nuevamente insistir, a usted Alcalde, mediante el oficio SG-1667, de fecha 29 de mayo del presente año; que se incluya dentro de la próxima sesión ordinaria del Concejo Metropolitano.

El informe señalado, y las conclusiones del examen especial de la Contraloría, a la adquisición de la nave, para esta institución; sin embargo, no está puesto dentro del orden del día, no está considerado. Por lo que elevo a moción su inclusión en el orden del día, de esta sesión, por ser un tema trascendental e importante para transparentar el proceso de la compra del helicóptero.

Alcalde, compañeras y compañeros concejales, pido que se incluya en esta sesión, el informe que, nosotros como Comisión, requerimos hace 8 días ya, y le hicimos llegar el mismo día un oficio a usted Alcalde, para que el seno del Concejo Metropolitano, pueda conocer, respecto a las conclusiones del examen especial de Contraloría, que se realizó al Cuerpo de Bomberos, con respecto al helicóptero.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, el oficio que usted señala, del 29 de mayo, llegó a mi despacho cuando ya se había enviado la convocatoria para esta sesión de Concejo Metropolitano. Como es obvio, eso se tiene que, primero informar al comandante, para que prepare su presentación, ya no tengo ningún problema, pero, obviamente solicito que se lo haga en la siguiente sesión, para poder informar al señor comandante, respecto a aquello; insisto, no tengo ningún inconveniente, pero por obvias razones el día de hoy no sería posible hacerlo.

Por lo tanto, llamo a su sensibilidad para que ocurra esto la próxima sesión, sin ningún inconveniente.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Alcalde, solamente aclarando que, el documento fue ingresado el mismo día que terminamos la sesión de Comisión, por la no asistencia del coronel Eber Arroyo, que es lo que quiero dejar sentado en esta sesión de Concejo, sin embargo, Alcalde, le solicito, y creo que en eso estamos de acuerdo los miembros de la Comisión de Seguridad, que, se ponga en una sesión extraordinaria, para que el coronel Eber Arroyo, pueda explicar al Concejo Metropolitano, todas las dudas que tenemos al respecto de esta adquisición.

<p>Ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 09h35 (20 concejales).</p>

SEÑOR ALCALDE: No tengo problema señora concejala.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Gracias Alcalde.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Buenos días con todas, con todos. En la misma línea de lo propuesto en la sesión anterior, en la que el concejal Carlos Páez, solicitó un cambio en el orden del día, y en amparo de lo dispuesto en el COOTAD, y la ordenanza 003, y considerando que, la Comisión de Mesa, debe expresar la

representación de la conformación política de este Concejo Metropolitano, solicito la incorporación en el orden del día, en el punto quinto, el tema del cambio del miembro de la Comisión de Mesa.

Levanto a moción.

Salen de la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez; y, el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 09h35 (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la incorporación como quinto punto del orden del día, la modificación de los integrantes de la Comisión de Mesa.

Trece votos a favor, señor Alcalde, queda incorporado como quinto punto del orden del día, la modificación de los integrantes de la Comisión de Mesa.

SEÑOR ALCALDE: señor Secretario, por favor verifique nuevamente la votación, someta nuevamente a votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la moción presentada por la concejala Ivone Von Lippke.

Sírvanse mantener la mano en alto, por favor.

12, señor Alcalde, por lo tanto, existe la mayoría requerida, conforme el artículo 318, para incorporar al orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, ruego silencio por favor ruego silencio al público presente, respetemos a los señores concejales, y a quienes están en uso de la palabra.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: No, no, pero yo voy a pedir que, en respeto a los compañeros jubilados, y a los barrios que han venido ya, cuatro semanas seguidas, cuatro Concejos seguidos pidiendo la legalización, este punto se lo trate al final del Concejo.

Es que después se van, se van los barrios...

Después de los barrios...

Ya, ya, ya.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor someta nuevamente a votación la moción presentada. Por favor, señor Secretario someta a votación nuevamente; hubo una diferencia entre la primera y la segunda, por favor, señor Secretario someta nuevamente a votación la moción presentada. Por favor, señores concejales.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la incorporación en el orden del día, de la moción de la concejala Ivone Von Lippke.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor someta nuevamente. Señora concejala por favor, ¿cuál es el problema en someter nuevamente a votación el tema?, efectivamente, habiendo duda entre primera y la segunda votación, señor Secretario por favor someta a votación ordinaria, la moción presentada.

Por favor, repita la moción señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, la moción de la concejala Ivone Von Lippke consiste en la modificación de los integrantes de la Comisión de Mesa.

Con esa aclaración, como quinto punto...

Solo, concejala, una aclaración. Previamente ya se incorporó, como cuarto punto, el segundo debate del proyecto de ordenanza, ¿usted desea que esto se incorpore con posterioridad a los barrios?, o, ¿en qué punto específico?

SEÑOR ALCALDE: Por favor, al público presente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano...

SEÑOR ALCALDE: Por favor señores, silencio por favor. Señor Secretario, someta a votación la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la incorporación del punto propuesto por la concejala Ivone Von Lippke.

Después de los barrios.

SEÑOR ALCALDE: Repita la moción señor Secretario por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: La moción es la modificación de los integrantes de la Comisión de Mesa, conforme lo propuesto.

Modificación de los integrantes de la Comisión de Mesa.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la incorporación como punto del orden del día, la modificación de los integrantes de la Comisión de Mesa, a continuación del tratamiento de los debates correspondientes a los asentamientos humanos de hecho y consolidados.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, silencio.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR. CARLA CEVALLOS		✓		
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE		✓		
9. ABG. SERGIO GARNICA		✓		
10. DR. MARIO GRANDA		✓		
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO		✓		
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR		✓		
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ		✓		
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO		✓		
VOTACIÓN TOTAL	11	8	0	3

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: 11 votos señor Alcalde, por lo tanto, no existe la mayoría absoluta de los integrantes del Concejo, conforme lo previsto en el artículo No. 318 del COOTAD.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias Alcalde, buenos días. Lo primero que quiero insistir, es en la necesidad de que usted tenga la gentileza de ordenar ésta reunión, la participación de las gentes que han venido a escuchar, es absolutamente bienvenida, pero, que permitan el desarrollo de los debates, y le corresponde a usted, Alcalde, cuántas veces más va a pedir silencio, antes de proceder conforme se acordó en alguna sesión anterior, sobre el comportamiento de las personas que han venido.

Esto por ejemplo...

SEÑOR ALCALDE: Por favor señores, por favor señores guardemos silencio. El público presente está bienvenido como siempre, pero por favor, respetando el desarrollo de la sesión.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Ya, y lo que quería proponer, Alcalde, es la inclusión en el orden del día, del tratamiento de una resolución que quiero presentar para la conformación de una Comisión Técnica, que evalúe la operatividad del helicóptero, adquirido por el Cuerpo de Bomberos de Quito; para esto, no se requiere el informe del, que fue solicitado anteriormente por la concejala Sánchez, eso se refería al pronunciamiento de la Contraloría, sobre el proceso contractual, lo que yo quiero plantear es, sobre la Comisión Operativa de helicóptero.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien apoya la moción?

Someta a votación la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Concejal Páez, solo una pregunta, ¿en qué punto desea incorporarlo? Ya, perfecto.

Señoras y señores integrantes del Concejo, primero voy a aclarar la moción, la moción es la conformación de una Comisión Técnica, del Concejo Metropolitano, que, no, de una Comisión Técnica que evalúe la operatividad del helicóptero del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, como último punto del orden del día, conforme lo solicitado por el concejal Carlos Páez.

Con esa aclaración, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la incorporación de dicho punto del orden del día, al final del mismo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	3

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, señor Alcalde, queda incorporado al orden del día, el punto propuesto por el concejal Páez.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Alcalde, yo no voy a pedir ninguna incorporación, a mí me parece bastante desagradable, permítame dar mi opinión, respecto de la sesión de Concejo, efectivamente, tanto los concejales, usted Alcalde, y las personas que están aquí, merecemos respeto.

Yo quiero, solicitarle a usted, lleve de mejor manera la sesión. Quiero solicitar a las personas que están presentes, que nos permitan hacer el trabajo; no tenemos ninguna intención de absolutamente nada, Alcalde, es vergonzoso lo que acaba de suceder, tener que votar tres veces por un solo punto, y le digo de la manera más honesta, yo estoy pensando en una posibilidad real, de la invitación que usted ha hecho el día de ayer, y, nuevamente esto, no me parece Alcalde.

Yo le pido de favor especial, lleve bien la sesión, le solicito, de otra forma vamos a tener que pedir a las personas, que no dejan trabajar, que tengan la bondad de salir de la sala. Yo creo que la intención, que usted tuvo el día de ayer, dice ya otra cosa, ya habla de otra cosa, entonces, hagamos un esfuerzo por llevar adelante adecuadamente los puntos del orden del día, efectivamente, están aquí compañeros de hace rato, que están esperando el tema de los barrios, los compañeros jubilados, entonces, hagamos un compromiso, de todo mundo, de mantener el orden, el silencio, el respeto, para que la sesión pueda llevarse adelante, eso es simplemente Alcalde, lo que quería decir, porque no está bien.

Vamos votando una vez, dos, tres, de situaciones que inclusive, ni siquiera se las tiene debidamente analizadas. No es correcto Alcalde.

Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, ¿alguna otra observación al orden del día?

Queda aprobado el mismo, con los puntos que han sido incluidos.

Pasemos al primer punto del orden del día, por favor.

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día.

Salen de la sala de sesiones las concejales: Dra. Renata Moreno, Prof. Luisa Maldonado, a las 09h45 (16 concejales).

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas del Concejo Metropolitano:

1. Acta No. 165-E, de la Sesión Extraordinaria de 23 de junio de 2017

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al acta?

Someta a votación ordinaria, su aprobación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación del acta No. 165-E.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	5

SEÑOR ALCALDE: Proceda señor Secretario, continúe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto de la mayoría de los presentes, queda aprobada el acta No. 165-E, con las observaciones que fueron remitidas a la Secretaría del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Continuemos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

2. Acta No. 166-E, de la Sesión Extraordinaria de 27 de junio de 2017

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al acta?

Someta a votación ordinaria, su aprobación, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación del acta No. 166-E.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada el acta No. 166-E, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Continuemos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

3. Acta No. 167-O, de la Sesión Ordinaria de 29 de junio de 2017

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?

Someta a votación ordinaria, la aprobación del acta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación del acta No. 167-O.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada el acta No. 167-O, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

4. Acta No. 168-E, de la Sesión Extraordinaria de 11 de junio de 2017

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?

Someta a votación ordinaria, la aprobación del acta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación del acta No. 168-E.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada el acta No. 168-E, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Continuemos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

5. Acta No. 169-O, de la Sesión Ordinaria de 13 de julio de 2017

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?

Someta a votación ordinaria, la aprobación del acta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación del acta No. 169-O.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada el acta No. 169-O.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

6. Acta No. 170-O, de la Sesión Ordinaria de 27 de julio de 2017

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?

Someta a votación ordinaria, la aprobación del acta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación del acta No. 170-O.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA				✓
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16	0	0	6

SEÑOR ALCALDE: Queda aprobada el acta, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto de orden del día.

III. Resolución respecto del otorgamiento de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla”, a favor de la Unidad Educativa Consejo Provincial.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias señor Alcalde, pido su autorización, previamente a lanzar la moción respectiva, que se proyecte un pequeño video, en lo que

tiene relación a este prestigioso establecimiento educativo, Honorable Consejo Provincial de Pichincha.

SEÑOR ALCALDE: Adelante.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Por favor, señor Alcalde, gracias.

En mi calidad de morador de muchos años, en el sur de Quito, y como concejal electo por esa jurisdicción, y por ser testigo de la trayectoria mencionada, de ese prestigioso establecimiento educativo del sur de Quito, que, establecimiento que, a través de sus alumnos, ha dado notoriedad no solamente a Quito, si no, al país en todos los ámbitos de la ciencia, del deporte, etc.

Solicito y mociono, que sea aprobado la entrega de la Mención de Honor “Marieta de Veintimilla”, por los servicios relevantes, en beneficio de Quito y del Ecuador, a la Unidad Educativa Consejo Provincial de Pichincha.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación la moción presentada.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 09h50 (17 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con el otorgamiento de la Mención de Honor, por servicios relevantes a la ciudad, “Marieta de Veintimilla”, a favor de la Unidad Educativa Consejo Provincial.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO				✓
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			

15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	4

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobado el otorgamiento de la Mención de Honor, en referencia.

SEÑOR ALCALDE: Quiero solicitar que el señor concejal Mario Granda, haga la entrega respectiva, y por favor, pasen adelante los representantes de la institución.

Ingres a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 10h00 (18 concejales).

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Nuevamente, buenos días con todos y todas, me van a permitir dar lectura al presente acuerdo.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 10h00 (17 concejales).

“El Concejo de Distrito Metropolitano, y Mauricio Rodas Espinel, Alcalde Metropolitano, considerando que: la Unidad Educativa Concejo Provincial de Pichincha, ha marcado una trayectoria académica, científica y cultural, significativa en la formación; con pensamiento holístico, sistémico, humanista, competente, y emprendedores, en el campo tecnológico e investigativo; en concordancia con la matriz productiva, en beneficio de las generaciones pasadas, presentes y futuras, que, ésta Institución Educativa ha constituido, se ha constituido como deber patriótico, el cultivar los valores primordiales del ser humano, para su desarrollo personal, de estudiantes de fructífera labor, en la formación y promoción, comprometidos con la sociedad, que, durante su vida institucional: directivos, docentes, y personal administrativo, han trabajado con imponderable tesón, para brindar a los jóvenes, la oportunidad de acceder a una educación de calidad y valores, y que, es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dejar constancia pública de reconocimiento a las instituciones que empeñan su esfuerzo por la educación; pilar fundamental del desarrollo del Distrito y el país, resuelven otorgar:

Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla”, a la Unidad Educativa Consejo Provincial de Pichincha, dado en el Distrito Metropolitano de Quito, al 01 de junio, del año 2018;

Suscriben:

Dr. Mauricio Rodas Espinel

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

RECTORA UNIDAD EDUCATIVA CONSEJO PROVINCIAL: Señor Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, señores concejales del Ilustre Municipio de Quito, personal docente, queridos estudiantes de la Unidad Educativa Consejo Provincial de Pichincha, Colegio del Mundo, señoras y señores.

La gratitud es la inteligencia del corazón, los pueblos y sus instituciones, van escribiendo su historia, con las actividades cotidianas que se vuelven extraordinarias, con seres humanos que se vuelven actores silenciosos, de procesos de construcción social.

Y todo esto, para lograr la permanencia en la memoria colectiva; hoy escribimos una de esas páginas, en nuestro cuadragésimo tercer aniversario de fundación, de esta noble institución, la más grande del país, y la segunda de Latinoamérica, tenemos, como había mencionado el video, más de 9 000 estudiantes en todos los niveles, y en las dos jornadas.

Por nuestras aulas han pasado miles y miles de estudiantes, niños y jóvenes, formados la mente y el corazón, en ciencia, arte y deporte.

Gracias al Ilustre Municipio de Quito, a sus personeros, por reconocer esta trayectoria; que, dicho en números 9 000 estudiantes, es muy frío, solo causa asombro, pero analizado en trabajo, es un digno homenaje que ustedes hoy nos entregan.

A nombre de quienes formamos la Unidad Educativa del Consejo Provincial de Pichincha, quiero expresar mi profundo agradecimiento, porque vuestro reconocimiento nos compromete, a seguir entregando generaciones comprometidas con los nuevos desafíos de la sociedad, y, ante todo, seres humanos proactivos, con resiliencia, integrales, para luchar por un mundo mejor.

Quiero expresar mi agradecimiento al Doctor Mario Granda, concejal del Distrito Metropolitano, por su gestión, al reconocer y promover a nuestra Institución Educativa, como pionera en este campo, y alcanzar esta distinción.

Salen de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke; y, el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 10h05 (15 concejales).

De igual manera, al señor Lic. Víctor Hugo Quishpe, director de radio “El Sol”, quien, a través de este medio, da un espacio para que nuestros jóvenes generen el rescate de nuestra cultura y nuestra identidad, en tal virtud, a nombre de la Unidad Educativa Consejo Provincial de Pichincha, reitero mis sentimientos de gratitud, a usted señor Alcalde, a los señores concejales del Ilustre Municipio, de nuestra querida Franciscana ciudad de Quito, éste reconocimiento, lo ubicaremos en un sitio especial de nuestra Institución; pero, por sobre todo, en un lugar especial de nuestro corazón. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Nuestras felicitaciones a la Unidad Educativa Consejo Provincial de Pichincha, por este merecido reconocimiento, y, por supuesto, nuestros augurio de que, por muchos años más, continúe formando con excelencia, como lo ha venido haciendo, a la juventud quiteña. Felicitaciones

Pasemos al siguiente punto del orden del día.

IV. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana, No. 3362, sancionada el 29 de octubre de 2001, por la cual se aprobó el incremento a la pensión mensual de jubilación patronal, del Municipio Metropolitano de Quito. Informe No. ICO-2018-116.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Debo recordar, que se encuentra acreditado para la “Silla Vacía”, el señor Segundo Germán Valencia Calderón.

SEÑOR ALCALDE: Adelante Segundo, y bienvenido.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchísimas gracias Alcalde, señores concejales, señoras concejales, público presente, muy buenos días. Señor Valencia, un gusto tenerlo aquí, en calidad de votante nuevamente.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, a las 10h06 (16 concejales).

Debo decir que, se han acogido en general, todas las observaciones de los señores concejales, durante el primer debate. Voy a referirme únicamente a la observación de la

señora concejal Benítez, quien solicitó, y luego en Comisión, pidió la posibilidad de que esto se hiciera en un año.

Hemos recibido la delegación de la Administración General del Municipio, diciendo que esto es posible, por lo tanto, la compensación salarial, si es votada aquí, será efectiva de inmediato, y sin diferimiento de ninguna clase; por lo tanto, Alcalde, visto que esto no tiene mayor misterio, solicitaría pasar a la votación, para tranquilidad de los compañeros jubilados del Municipio de Quito. Gracias.

Mociono por favor.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Muchísimas gracias, únicamente para ir haciendo una relación de hechos, frente a lo que ha sucedido con este proyecto de Ordenanza.

La Ordenanza vigente, antes de que se apruebe lo que está, y que, propuse, se reforme, es la Ordenanza Sustitutiva, a la Ordenanza Metropolitana, No. 3362, sancionada el 29 de octubre de 2011, por el que se aprobó el incremento de la pensión mensual de jubilación patronal en el Municipio Metropolitano de Quito, y en esa, se establecía que, el monto de la pensión de cada jubilado, era de 22 dólares.

El 17 de julio del 2017, presenté la propuesta de Ordenanza en Secretaría, para que se aumente, en un 45%, el salario básico unificado. En la propuesta de Ordenanza, cada jubilado recibiría, o recibirá 173 dólares, que corresponde al porcentaje señalado en la propuesta de Ordenanza.

En la Comisión, se recibió para primer debate del Concejo Metropolitano, que cada jubilado, recibiría 173 dólares, que es el 45%; pero prorrateado para tres años, en el primer debate del 3 de mayo del 2018, se conocieron las observaciones de los señores concejales, en donde, tanto el concejal Carlos Páez, la concejala Soledad Benítez, tanto como el concejal Mario Granda; coincidieron en la necesidad de no prorratear el tema del incremento del 45%, en ese, en ese, en esa sesión además se acordó que, en esa sesión además se acordó que, inmediatamente que existan los informes correspondientes de la Comisión de Presupuesto, pues, se tenga que incluir de manera inmediata, en la sesión del Concejo.

Hay que señalar además, que otra de las cosas que fueron incluidas en el proyecto de Ordenanza, es que, la concejala Anabel Hermosa, habló de su preocupación, por la disposición transitoria primera, en la que trata sobre un derecho de todos, y que no puede ser volitivo, o voluntario, la inclusión en este proceso de incremento de la pensión jubilar

Otro los aspectos que fue tomado en cuenta, para el tratamiento de esta Ordenanza, fue la inclusión, que se realizó desde la misma organización de los jubilados, se solicitó la inclusión del representante de los jubilados, para ejercer el derecho a la "Silla Vacía". Eso también fue posible, tras la aplicación, o en la aplicación de la Ordenanza de Participación Ciudadana.

Esas son las observaciones que se realizaron para que sea, para que sean analizadas, y que fueron analizadas en su momento, por la Comisión de Presupuesto. Y, posteriormente, mediante oficio No. 733, del 17 de mayo del 2018, el Administrador General del Municipio, en la conclusión indica que, del análisis efectuado en la Dirección Metropolitana Financiera, procederá a realizar los traspasos necesarios, con la finalidad de atender el requerimiento de los señores concejales, los señores concejales citados; a fin de que, el incremento a los señores jubilados, hacienda al 45% del salario básico unificado, a partir de la sanción de la Ordenanza. Es decir, con ello, pues, con ello pues, estaba autorizado la posibilidad del incremento.

El 21 de mayo del 2018, la Comisión de Presupuesto, en sesión ordinaria, resolvió emitir dictamen favorable, para que el Concejo Metropolitano, conozca el proyecto de Ordenanza Sustitutiva, de Ordenanza Metropolitana No. 3362, sancionada el 29 de octubre del 2001, por la cual se aprobó el incremento a la pensión mensual de los jubilados, de la jubilación patronal, del Municipio, es decir, es decir, tenemos que ir haciendo algunas relaciones.

El 21 de mayo, estuvo lista el informe de la Comisión, y se esperaba, que para este 26, martes 26, cuando se diseña el orden del día, haya estado listo, o incluido en el orden del día; pero, según palabras de propio Alcalde, ayer 30, recién le han pasado el informe; o falla la Secretaría, o falla la Comisión, y no digo quién más puede fallar, porque luego se van a llorar a Guayaquil.

Como ya se sabe, para esta sesión no incluyó en el orden del día, pero ya fue por una propuesta, emitida por el concejal Mario Granda, incluida en el orden del día, y, a partir de ello pues, la moción es para que se incluya el tema, para que se vote a favor de la, de la Ordenanza, de esta propuesta de Ordenanza, con informe favorable de presupuesto.

Yo quería hacer esa relación de hechos, para que vaya un poco quedando claro, el escenario como se desarrolló ésta propuesta legislativa. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALCE: No voy a responder su comentario concejal, creo que estamos tratando un tema tan importante y positivo, que más bien debemos enfocarnos en eso.

Es un gusto, nuevamente Segundo, tenerlo ejerciendo el derecho a la "Silla Vacía, como comenté, tan pronto me enteré de que los informes estaban listos; anoche conversé

telefónicamente con Segundo, para invitarlo el día de hoy. Es un gusto tenerlo nuevamente Segundo, tiene usted la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VALENCIA (ACREDITACIÓN SILLA VACÍA): Bueno, muchas gracias señor Alcalde, por concederme la palabra. Primeramente, agradecerles a todos los señores concejales, a usted señor concejal Mario Guayasamín, que fue el gestor que nos ayudó, para elaborar la Ordenanza, y presentar al Concejo.

A usted Dr. Diego Cevallos, que prácticamente pues, también fue el gestor que nos ayudó, a ser acogida la petición, y presentar a la Comisión de Presupuesto. Gracias señor concejal Ponce, todos, que legamente pues, fueron los gestores para que esto llegue a un feliz término.

Señor Alcalde es verdad, anoche 8:30 de la noche, tuvo la gentileza de llamarme a la casa, y darme a conocer de que se incorporaba la Ordenanza, es decir, en el orden de día, para hoy, finiquitar una aspiración justa de todos, y cada uno de nosotros, de los jubilados, que lo que han hecho es, no más, que reconocer algo que legalmente fuimos perjudicados, desde el año 2001, que se elaboró la Ordenanza, desde la dolarización.

Pero hoy llegamos a un feliz término. Que no es, quizá lo justo todavía, porque el código del trabajo dice un salario mínimo vital, que vuelvo y repito, como lo dije en la sesión anterior, conocedores de la situación del Municipio, nosotros presentamos el 45%, que aspiro que en el futuro, por medio del contrato colectivo, o reforma de la Ordenanza, podamos llegar a un feliz término.

Pero hoy, nos conformamos con ésta aprobación del 45%, que fue propuesto por nosotros mismos.

Lo que pediría, antes de que sea aprobada, señor concejal, señor Alcalde, es que se dé lectura a la Ordenanza, cómo va a quedar, que es muy importante, para que conozcamos nosotros cómo va a quedar el texto definitivo.

Muchas gracias señor Alcalde, al final me reservo la palabra señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Proceda señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Doy lectura al articulado del proyecto de Ordenanza.

Artículo 1.- Establecer en el 45% del salario básico unificado del trabajador privado, la pensión jubilar patronal a favor de los trabajadores que prestan o prestaron sus servicios lícitos y personales en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por más de 25

años amparados por el Código del Trabajo, que se contabilizará desde la sanción de esta Ordenanza Metropolitana Sustitutiva.

Artículo 2.- Los trabajadores que desempeñaron sus funciones por más de 20 años y menos de 25 años, tendrán derechos a la parte proporcional de la pensión de jubilación como lo establece el Código del Trabajo.

Artículo 3.- La Dirección Metropolitana Financiera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el ejercicio fiscal de cada año asignará el presupuesto correspondiente con el propósito de garantizar y financiar la jubilación patronal de los trabajadores de la institución, en base a un plan de jubilación laboral que todos los años deberá presentar la Dirección de Recursos Humanos para ser considerado en el respectivo presupuesto.

Disposiciones Generales:

Primera.- Encárguese a la Administración General, Secretaría de Planificación y Dirección Metropolitana Financiera la asignación de los recursos necesarios para incluir en el presupuesto general de cada año del Municipio Metropolitano de Quito, para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ordenanza.

Segunda.- Para la ejecución de la presente Ordenanza, encárguese a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición Transitoria Única.- El beneficio y derechos establecidos en la presente Ordenanza Metropolitana, a partir de su sanción, será también para quienes hayan presentado las solicitudes de jubilación hasta la presente fecha y no hayan sido tramitadas.

Disposición Derogatoria.- Deróguese y déjese sin efecto la Ordenanza Metropolitana No. 3362, sancionada el 29 de octubre del 2001, por la cual se aprobó el incremento de la pensión mensual de Jubilación Patronal del Municipio Metropolitano de Quito; así como cualquier ordenanza, resolución o acto administrativo por el que se hayan fijado valores por este concepto.

Hasta ahí el texto.

SEÑOR SEGUNDO VALENCIA (ACREDITACIÓN SILLA VACÍA): Muchas gracias señor Secretario, gracias señor Alcalde, por darnos a conocer esta Ordenanza, que creo que todos y cada uno de nuestros compañeros están muy eternamente agradecidos. Señor administrador, señor procurador, gracias por ese gesto, a todos los señores concejales.

Solamente quiero, bueno, mejor me reservo después de la votación.

Muchas gracias señores concejales.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate, del proyecto de Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana No. 3362, por la cual se aprobó el incremento de la pensión mensual de jubilación patronal, del Municipio Metropolitano de Quito.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. SR. SEGUNDO VALENCIA	✓			
23. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes señor Alcalde, queda aprobada la Ordenanza en referencia.

SEÑOR SEGUNDO VALENCIA (ACREDITACIÓN SILLA VACÍA): Muchas gracias señores concejales, legalmente pues, veo que por unanimidad nos aprueban ésta Ordenanza. Que va a ser de mucho beneficio para nuestros jubilados; no cubrirá las necesidades que lo tenemos como viejos que somos, pero sí va a ser un aliciente mejor de lo que tuvimos con los 20 dólares.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 10h23 (17 concejales).

Por eso, señor Alcalde, señores concejales, señor administrador, señor procurador, señor concejal Ponce, Dra. Soledad Benítez, Sr. Mario Granda, Srta. Concejala Luisa Maldonado, la Srta. Concejala Anabel Hermosa; y todos los señores concejales que nos han respaldado en la aprobación de ésta Ordenanza.

Solo quiero pedirles, y decirles, y dejar una enmienda que, legalmente, nadie estamos casual aquí en esta situación, fue un mandato de Dios que los escogió, para que, por medio del pueblo, ustedes estén aquí, y respondan a las necesidades del pueblo, para que ustedes conozcan una a una las necesidades.

Hoy nos han hecho justicia con nosotros con los jubilados, necesitamos así mismo, que en los diferentes barrios de nuestra comunidad, a las cuales ustedes tienen que responder, por lo que, cada uno de los barrios, la ciudad, encomendó a ustedes, puso en las manos de ustedes, para que prácticamente, hagan justicia con las múltiples necesidades que tiene la ciudad.

Aquí, una vez que llegaron acá, ya no hay partidos políticos, si no, hay una unidad de todos, y trabajar por una sola enmienda, por un solo corazón, con un solo objetivo, que es, defender y trabajar por la unidad.

Me dio mucha pena, y les digo con toda sinceridad señor Alcalde, cuando oigo en la radio "América", a una señora Asambleísta de CREO, que le entrevistaban y decía, que era de alguna Comisión, y le decía el entrevistador, que, qué va a decir en la Comisión, y dice la señorita, señora Asambleísta, "tengo que reunirme con mi líder, el señor, el señor Lasso, para que él me diga lo que tengo que hacer". ¡Qué vergüenza!, ¡qué vergüenza! que lleguen a esos puestos, sin criterio propio.

Tenemos que despojarnos del partido, y saber a lo que venimos, porque hasta cuando fueron candidatos, pertenecían a un partido, pero cuando Dios, por medio del pueblo, les eligió a cada uno de ustedes, ustedes les tiene un compromiso con el pueblo, que les dio el voto.

Hoy nos han hecho justicia; gracias Dra. Soledad Benítez, señor concejal Mario Guayasamín, darle nuestro sincero agradecimiento, porque ha estado con nosotros día a día, le hemos estado molestando al señor concejal, para seguir adelante con esta Ordenanza. Gracias señor concejal Ponce, que he sido un molesto ante usted, todos los días, para que, prácticamente, esto se haga realidad.

Salen de la sala de sesiones los concejales: Sr. Marco Ponce; Dr. Pedro Freire, a las 10h25 (15 concejales).

A usted, señor concejal Albán, que también le he estado molestando. A usted, señor concejal Mario Granda, que tuvo la gentileza en la sesión anterior, hacer conocer la justicia de nuestra Ordenanza, de nuestro pedido. A la señora concejal, Ivone Von Lippke, que fue también nuestro respaldo y nuestro ayuda.

Y a todos ustedes, que han demostrado la unidad por la defensa de nuestra Ordenanza, y que, espero que así sigan en adelante, trabajando por el bien común de nuestra ciudad de Quito. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Felicitaciones a los jubilados, por éste justo reconocimiento.

Pasemos por favor, al siguiente punto del orden del día.

V. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 561507 y 282492 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Portal Vega Troya", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-220).

SEÑOR ALCALDE: Quiero solicitar, a la señorita Karina Subía, Directora de la Unidad Especial "Regula Tú Barrio", que realice la presentación respectiva.

KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, moradores. Cumpliendo con el compromiso de esta Alcaldía, la Unidad Especial "Regula Tú Barrio" ha presentado los siguientes proyectos, los mismos que...

SEÑOR ALCALDE: ¿No se puede subir el brillo de la pantalla? ¿Se ve mejor con la luz apagada o no?, sí, más bien, que prendan las luces, para que sea más fácil leer el documento. Enciendan las luces por favor. Continúe señora Directora.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Muchas gracias, buenos días. Cumpliendo con el compromiso de esta Alcaldía, la Unidad Especial “Regula Tú Barrio”, ha gestionado los siguientes asentamientos; los mismos que ya contienen ya, informes favorables de las Comisiones respectivas, para su conocimiento y aprobación.

El asentamiento "Portal Vega Troya", pertenece a la administración zonal Tumbaco, parroquia Tumbaco; se ingresa a través de la Av. Interoceánica y la calle “Vida Vega”, a la altura de los barrios “La Morita”, y la “Tola Grande”; cerca del asentamiento, encontramos dos áreas verdes del barrio “La Morita” y la “Tola Grande”.

El asentamiento tiene 49 años de existencia, una consolidación de 84.61%, con 26 números de lotes, beneficiando a 104 habitantes. Una zonificación actual de A8 (A603-35), zonificación propuesta de D4 (D303-80); lote mínimo de $300m^2$; forma de ocupación del suelo (D) sobre línea de fábrica; uso principal (RU3) residencial urbano 3.

Clasificación del suelo urbano; tenemos un informe de riesgo, en el cual nos establece un riesgo bajo. Área útil de lotes de 8.380,53; área de vías y pasajes; 1.430,19; área afectación canal de riego 91.97m; área total del asentamiento de 9.902,69.

Tenemos en cuanto a agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, un 80%; y en cuanto a obras civiles ejecutadas, tenemos calzado 0%, aceras y bordillos no aplica porque estamos hablando de pasajes, para su aprobación. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación, comentario?

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Hay 11, de los 26 lotes, que no cumplen con el tamaño mínimo

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Sí, efectivamente, tenemos, son, este lote lateral, no cuenta, tenemos 11 lotes por excepción, ya que, tienen ya viviendas...

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Y no hay área verde.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: El área verde cercana, tiene un alto consolidación del 84,61%; pero el área verde cercana es desde este sector: de “La Morita”, y de “La Tola”.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: La consolidación se refiere al número de lotes asentados, o al área.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, disculpe concejal, por favor ruego silencio a los presentes.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Es la relación de lotes construidos, versus los lotes que existen en el asentamiento.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Porque en relación del área, me parece que hay menos consolidación, porque los lotes grandes son los que no están consolidados. Y entonces, yo le voy a pedir, Alcalde, que en los próximos informes, se aclare ésta situación; cuando se refiere a la consolidación, se refiere al área, o sea, a los lotes equivalentes en área consolidados, ocupados, o al área física.

Porque en ese se ve claramente, que los tres lotes del medio, que son más grandes, son los que no están consolidados. Por tanto, el tema de recomendar la incorporación de un área verde, me parece que en esos casos es factible, si se lo pone en esos términos. Y esto quiero señalar.

Y lo otro, es, ya lo mencioné en alguna otra ocasión, y no lo vi en él, en la propuesta de Ordenanza, el que se incorpore, aunque sea reiterativo, la prohibición expresa de lotizar más pequeño, que lo que, establece la zonificación urbana. Y esto lo señalo porque, si esos tres lotes, se lotizan al tamaño de los lotes existentes, en realidad ahí se va a desvirtuar completamente el tema de la zonificación.

Entonces, yo quisiera señalar que, en el segundo debate, o para el segundo debate, se incorpore ésta disposición expresa, de que está prohibido lotizar, más allá de lo que el lote mínimo regulado en la Ordenanza lo establece, y yo quisiera insistir en el tema del área verde, que se converse con los interesados, a ver si es posible; porque no se ve cerca de eso, es una zona Tumbaco, es una zona particularmente densa, que no tiene acceso a parques públicos, que no tiene mucho acceso a espacios verdes.

Yo creo que podría hacer bien a la propia comunidad, que actualmente vive en este barrio, o en este Asentamiento Humano de Hecho, el que consideren la posibilidad de incorporar, al menos, un parque infantil que permita que, los guaguas puedan tener un sitio de esparcimiento, dentro de su hábitat.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, tome nota de lo señalado. Algún otro comentario, ah, perdón.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Muchas gracias, bueno, como efectivamente, ya hemos comentado, en la Ordenanza, en el artículo 1, de la Ordenanza, se establece, en el párrafo tercero, lo siguiente: “las dimensiones, superficies de los lotes son las determinadas en el plano aprobatorio, el cual forma parte integrante de esta Ordenanza, siendo en el futuro indivisibles”; existe aquí ya, justamente, la prohibición de seguir subdividiendo los lotes que se encuentran aprobados en el plano, existe, en todas las Ordenanzas, no en las, a partir de la sesión anterior que hubo, esta observación, si no, en todas las Ordenanzas sancionadas, desde el año 2014 a lo menos.

SEÑOR ALCALDE: Audio por favor.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Que esto es ilegal, y está sometido a sanción. Porque lo que estamos nosotros, es tratando de componer un problema social, que son estos asentamientos, que se resuelven por esta necesidad social, frente a la exclusión que existe del mercado, en términos de tener un hábitat y una vivienda digna, y en esto yo lo suscribo plenamente.

Pero, lo que deberíamos, es ir cerrando la posibilidad de que siga creciendo la informalidad y esta lógica desordenada de producción de vivienda y hábitat. Por tanto, a mí me parece que, lo consistente es que se deje explícitamente señalado, la sanción a las que están dispuestos, de acuerdo a la regulación vigente, el lotizar más allá de la cuenta estos predios.

Y esto lo señalo, porque lamentablemente, la capacidad de control que tiene el Municipio, para estar vigilando todas las áreas de la ciudad, no es suficiente como para percatarse a tiempo de esta situación. Y, por tanto, me parece que, es bueno como medida preventiva, señalar, socializar, dejar explícito, hacer mención, del problema que ocasiona este tipo de subdivisión.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 10h35 (14 concejales).

Ingresan a la sala de sesiones los concejales: Abg. Eduardo Del Pozo; Dr. Pedro Freire, a las 10h35 (16 concejales).

En la redacción que señala la arquitecta Subía, es claro, yo lo que insisto es un artículo en donde se señale, expresamente, que esto es prohibido, y cuál es la sanción a la que podrían estar expuestos.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Muchas gracias, bueno, efectivamente, el tema claro, de la sanción, podríamos hacer una consulta a procuraduría, por cuanto es legal, si es que la zonificación permite, tenemos un lote de 400m, y un propietario tiene un porcentaje, un lote de 400m, y la zonificación permite, no sería ilegal que el señor pueda vender o dividir ese lote, en dos lotes; con un proceso normal, o con una... claro.

Cuando la zonificación permite es legal, en ciertos casos, es más, algunos asentamientos no se cambia la zonificación, o sea, es la zonificación del asentamiento, y si el asentamiento ya, lo vende, claro, o sea, de acuerdo... entonces, cuando sea legal, efectivamente es factible realizar las ventas, y cuando no...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Si se vuelve a dividir un lote, ahí tiene que dejar área verde, porque no hay área verde que se designe en este caso.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Tiene, tiene que seguir el procedimiento que establece la norma...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Y tiene que dejar área verde, cualquier partición tiene que dejar área verde, en plata o en físico.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: En compensación o físico, pero también puede hacer otro procedimiento...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Entonces, y si eso baja, del tamaño de lote, se convierte en una ilegalidad adicional. Por favor, o sea, tengamos criterio para manejar este asunto, porque es insistente la observación que se hace, desde las comisiones y desde éste Concejo, de que tratemos claro, de resolver un problema ya de hecho, pero tratando de ajustarnos ya lo más posible a la norma.

Entonces, cuando hay lotes no ocupados, que pueden servir de área verde, hay que procurar conseguir esa área verde. Que es lo que señala el concejal Páez. Y limitar la subdivisión progresiva, por favor, ese es el sentido. Estamos haciendo un acto excepcional de legislación, que va más allá de la norma, para resolver un hecho, pero no hay que abusar de eso pues.

Y, la Unidad Regula "Tú Barrio", tiene que orientar, no facilitar que se incumplan las cosas, y no propiciar indirectamente, que se sigan incumpliendo las cosas. Tiene que orientar, tiene que facilitar que las cosas se hagan lo mejor posible, por favor.

A mí, a ratos me asusta los criterios con los que se manejan, y las expresiones que se utilizan cuando se trata de estos temas.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo quiero insistir, en que sea explícito en el articulado, porque los vecinos no tienen obligación de conocer todo el Código Municipal, y a mí me parece que si en la Ordenanza, que es el instrumento, que ese sí va a ser conocido por los vecinos, deja explícito estas situaciones, facilita la comprensión de la norma y cumple éste proceso pedagógico orientativo, que señala el concejal Albán, que, por lo menos previene el cometimiento, a veces por desconocimiento, lo cual no justifica como incumplimiento, pero a veces por desconocimiento de la norma y de la implicación que tiene este tipo de procedimientos.

Entonces, yo vuelvo e insisto en que, es necesario incorporar en ésta, y en todas las Ordenanzas, de manera explícita en el articulado, este tipo de señalamientos, de tal manera de que el ciudadano común y corriente, sin necesidad de contratar un abogado

que lo asesore, y sin necesidad de tener que venir a buscar asesoría de parte de los concejales.

Que, en la lectura simple de la norma, le quede explícito, me parece que este es un elemento absolutamente razonable que se está planteando y ayuda a mejorar la calidad de la producción legislativa, y contribuye que, efectivamente, vecinos y vecinas, sepan cuáles son los derechos que adquieren con esta resolución, pero también las obligaciones a las que están sometidos, frente a las disposiciones legales vigentes para todo el Distrito.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Cuál es el ancho de los pasajes?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: 6 metros.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Ya está prohibido no, ya no hay pasajes de 6 metros.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Es una situación de hecho y está aprobado por la Comisión.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Está aprobado qué?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: por la, está aprobado, estuvo aprobado, está aprobado ya por la Comisión de, Comisión de Uso de Suelo, y por la Comisión de Ordenamiento.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Pero haber, lo que quiero hacer, lo que quiero destacar, es que tratamos con excepcionalidad muchas cosas, los 6 metros ya está prohibido, ya no es legal.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Es un asentamiento de 50 años, de asentamiento, así se encuentra.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación?, declaro conocido en primer debate el proyecto de Ordenanza en discusión, sigamos por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 182526, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Bolaños", ubicado en la parroquia La Ferroviaria, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-069)

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: El presente asentamiento se encuentra ubicado al suroriente de Distrito Metropolitano de Quito, pertenece a la

parroquia La Ferroviaria, administración zonal Eloy Alfaro, se accede a través de la Av. Simón Bolívar, en el sector de las Antenas.

En la parte superior del asentamiento, se encuentra un área verde y de recreación, de 6 000 m², donde funciona tanto la casa comunal del sector, juegos infantiles, juegos inclusivos, y canchas para realizar deportes.

El asentamiento cuenta con 49 años de asentamiento igual, una consolidación de 100%, tiene 12 números de lotes, beneficiando a 48 personas. Una zonificación de: D3 (D203-80); lote mínimo de 200 m²; forma de ocupación del suelo: (D) sobre línea de fábrica; uso principal: (RU3) Residencial urbano 3; clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano; informe de riesgo: moderado y alto mitigable, área útil de lotes de 2.967,23 m²; área de relleno de quebrada en lotes de 495,65 m², área total del asentamiento de 33.462 m².

En cuanto a las obras de infraestructura existentes, tenemos el 100%, en cuanto a las obras civiles ejecutadas, igualmente tenemos el 100% para su aprobación.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 10h40 (15 concejales).

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde. Es necesario para segundo debate, que se corrijan los porcentajes de participación, la sumatoria da 108%, algún error ahí, señora Directora de la Unidad “Regula Tú Barrio”; y se elimina el numeral 12 del informe legal, contenido en la ficha respectiva, que indica que los derechos y acciones sobrantes, a favor de los herederos del señor Vidal Bolaños, y conyugue, les pertenece.

No hay porcentaje sobrante, ya que, la sumatoria inclusive excede el 100%. Para segundo debate, solicito que se corrija este error.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias Alcalde, buenos días con todos y con todas. Yo quisiera, sobre todo, con el fin de precautelar la vida de los vecinos, y de lo que ya se había mencionado por los compañeros concejales; a mí me parece que es importante, hay varios lotes, digamos varios predios que vamos a aprobar ahora, o a conocer ahora para primera debate, que tienen riesgo y tienen alto riesgo.

Y ya en la Ordenanza 210, constaba claramente, que ésta es una información que propusimos se incorpore en el IRM, y con ese mismo espíritu, yo creo, y tomando en cuenta inclusive este predio y los siguientes, por ejemplo, el 076 que es Reina del Cisne, donde existen 13 predios; 11 presentan riesgo alto, de la información que tenemos.

Y lo mismo el, el, hay otro predio, que también tiene un altísimo riesgo. Yo quiero proponer, que se incluya en los considerandos, que el anexo de la Ordenanza Metropolitana 210, modificatoria de las Ordenanzas de la Ordenanza 127, en el inciso segundo, de numeral 1.2, sobre el riesgo, dispone: “la entidad municipal responsable de la gestión de riesgos, será la encargada de proveer información sobre amenazas y vulnerabilidades identificadas en el Distrito, mediante la implementación del conocimiento generado por esta institución, o por instituciones externas especializadas y que se encuentre disponible, que permita la adecuada aplicación del PUOS, ésta información constará en los informes de regulación metropolitana IRM, como una restricción de aprovechamiento, sujeta al cumplimiento de condiciones de mitigación”.

Y, deberíamos incluir un articulado, que trata del informe técnico de la evaluación de riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, donde se incluya lo siguiente:

“La entidad municipal responsable, incluirá en el informe de regulación metropolitana, la observación de riesgos, a aquellos predios a los cuales, el informe técnico de la Secretaría de Riesgos, ha determinado con un riesgo alto, conforme lo señala el anexo de la Ordenanza Metropolitana No. 192, modificatoria de la 127 del 25 de julio del 2016, que contiene el PUOS”.

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 10h45 (14 concejales).

Esto, propongo que se aplique, que se ponga en todos, las Ordenanzas que contengan predios con estas características, es decir, de alto riesgo. Gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: ¿Alguna aclaración de parte de la directora?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Lo podremos incorporar, y adicionalmente, si cabe señalar que, en las Ordenanzas se incluyen todas las recomendaciones del texto de la calificación de riesgos, que se encuentra en los informes de riesgo. Ya está incluido.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Perfecto, muchas gracias. No existiendo más observaciones, declaro conocido en primer debate. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 1360492, 1360497; y, 1360490 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado barrio "Brisas de San Carlos", 1 etapa, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-070).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Adelante con la presentación señora Directora.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: El asentamiento se encuentra en la parroquia de Calderón, en el sector de San José de Morán, se accede a través de la calle Carlos Mantilla. El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, es producto de un proceso de subdivisión, anterior, en el año 2011, en el cual se conformaron 8 macro lotes, y se transfirieron ya al Municipio, las áreas verdes de este primer fraccionamiento.

Este proceso se analizó 4 macro lotes, los cuales tienen una consolidación del 58, 33%. Tiene el asentamiento 13 años de existencia, una consolidación del 58, 33%, 12 números de lotes; una población beneficiada de 48 habitantes; una zonificación de: D3 (D203-80); de un lote mínimo de 200 m²; una forma de ocupación del suelo: (D) sobre línea de fábrica; un uso de suelo: (RU2, RU3); una clasificación del suelo: urbano; informe de riesgo: bajo mitigable, área útil de lotes de 2.387, 66 m²; el área total del asentamiento es de 2.387, 66 m².

En cuanto a las obras de infraestructura existentes, tenemos el 100%, el asentamiento cuenta con el 100% de obras de infraestructura, y en cuanto a las obras civiles ejecutadas, no aplica al ser, no aplica al ser producto de un fraccionamiento, la vía es pública y ya se encuentra realizada para su aprobación.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Bueno, por eso es que estas hojas no sirven mucho, y se requiere que se aclare esa imagen, para poder entender mejor. Por favor Secretario, cada vez está más dañado el aparato.

¿Dónde es el área, esto dice que es una subdivisión no cierto?, subdivisión de, cuál era el macro lote que se subdividió, y qué y dónde quedaron las áreas verdes de ese...

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: El área verde se encuentra justamente en la mitad de esos dos macro lotes.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sí, pero dice que era, fue una división ya, es una subdivisión de una división anterior, dónde es eso.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Sí, efectivamente, la primera subdivisión fue de 8 macro lotes, que se encuentran en todas esas dos franjas, de acuerdo,

en ese primer fraccionamiento, se dio, ya se transfirió el tema de área verde, en ese entonces era el 10% la normativa, y se transfirió todo este predio, esta superficie de, esta superficie ya al Municipio, y ahora se está regularizando los 4 lotes, los 4 predios que se encuentran en color morado, que se encuentran: dos al costado del área verde y al frente del área verde.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Morado, no sé pues, dónde estará el color, pero bueno.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Son los dos, dos predios que se encuentran a los lados del área verde y al frente del área verde, cruzando ya la calle.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me hizo, me hizo acordar de un chiste, después les cuento. Y los lotes laterales, ¿qué son, son parte de la subdivisión?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Son parte de la subdivisión.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Pero esos no están en...

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: No están en ningún proceso de regularización.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿No están en proceso de regularización?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: No

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Pero está, digamos está en proceso, o en este caso no están, pero ¿están en proceso o no?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: No, no se encuentran en proceso.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Son lotes que tienen sus registros formales?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Sí, correcto.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Ok.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: No existiendo más observaciones, declaro conocido en primer debate, este presente proyecto de Ordenanza. Felicidades a los beneficiarios.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

4. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 585130, 177066, 570434, 569865, 569871, 569914, 570014, 570015, 570017, 570018, 570019, 570020, 1217876, 1273663, 569918; y, 569925 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado barrio "San Carlos del Sur" Etapa 2, ubicado en la parroquia La Argelia, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-071).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Adelante con la presentación, por favor señora Directora.

Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 10h50 (13 concejales).

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Muchas gracias, se encuentra el asentamiento al suroriente del Distrito Metropolitano de Quito, en la parroquia La Argelia, administración zonal Eloy Alfaro, se accede a través de la Av. Simón Bolívar, tomando el camino de los Incas.

Existe un primer fraccionamiento del predio madre, en el cual, ya se transfirió el área verde al Municipio de Quito. Adicionalmente, existen otras áreas cercanas al asentamiento, con una superficie aproximada de unos 7 000 m², y en un radio adicionalmente, en un radio a 300 m², se encuentran también las canchas del sector La Argelia.

El asentamiento tiene 20 años de existencia, una consolidación del 40,22%, tiene 72 números de lotes; beneficiando a 288 habitantes; la zonificación se mantiene, del asentamiento de: D1 (D202-80); lote mínimo de 200 m²; forma de ocupación del suelo: (D) sobre línea de fábrica; uso principal: (RU1) residencial urbano 1; informe de riesgo: alto mitigable y moderado mitigable; área útil de lotes de 25.839,37 m²; área de vías y pasajes de 1.656,64 m²; área verde y comunal de 207,32 m²; faja de protección por borde superior de taludes en lotes, de 305,76 m²; faja de protección por borde superior de quebrada en lotes, de 2.294,39 m²; faja de protección por red de alcantarillado en lotes, de 214,13 m²; área de relleno de quebrada en lotes, de 338,68 m²; faja de protección por borde superior de quebrada, área transferida al Municipio de Quito, de 1.168,85 m²; faja de protección por borde superior de talud, área transferida ya al Municipio, por 440,29 m²; faja de protección por red de alcantarillado, área transferida también al Municipio, por 18,57 m².

El área total del asentamiento es de 32.484 m²; sobre las obras de infraestructura existentes, tenemos el 100%; en cuanto a obras civiles tenemos el 0% en calzado; y, en cuanto a aceras y bordillos, por ser pasajes, no aplica al proceso.

Para su conocimiento y aprobación.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: ¿Alguna observación señores concejales? No existiendo ninguna observación, se declara conocido en primer debate el presente proyecto de Ordenanza.

Las mismas de la otra, por supuesto no, las observaciones son generales para todas las, los asentamientos.

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

5. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 570091, 570087, 569974, 569983, 569981, 569979, 569976, 569975, 569996, 569999, 570001; y, 570000 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Carlos del Sur" Etapa 3, ubicado en la parroquia La Argelia, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-072).

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, yo pido que se constate el quorum, por favor. Y quiero decir a los presentes, que observen bien qué concejales estamos aquí, estamos trabajando por ustedes compañeros, que se constate el quórum, y que se vea.

Estos momentos son, efectivamente, los que tenemos que demostrar si estamos trabajando o no por los barrios, eso es bien importante, por favor, que se constate el quórum.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Proceda señor secretario a constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, contamos con la presencia de 13 señoras y señores concejales, más la suya, por lo tanto, existe el quórum, existe el quórum legal para continuar con la presente sesión. Para, para constancia de todos los integrantes, en cada acta de la sesión del Concejo, se señala en qué momento ingresa y sale de la sala de sesiones, cada uno de los integrantes del Concejo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Gracias señor Secretario, procedamos con la intervención, por favor señora Directora.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Muchas gracias. El asentamiento humano se encuentra junto al anterior asentamiento expuesto, es producto de, igualmente, es producto de un primer fraccionamiento, el cual ya fue transferido el área verde al Municipio, de igual manera que el anterior asentamiento, se identifican 4 áreas verdes y de recreación cercanas, que son usadas por los moradores del sector.

Tenemos 20 años de asentamiento, una consolidación del 48,39%, 62 números de lotes; beneficiando a 248 habitantes; una zonificación se mantiene, la de: D1 (D202-80); lote mínimo 200 m²; forma de ocupación del suelo: (D) sobre línea de fábrica; uso principal: (RU1) residencial urbano 1; clasificación del suelo: urbano; informe de riesgo, área útil de lotes de 24.839,72 m²; área de vías y pasajes de 2.186,14 m²; área verde y comunal de 70,73 m²; faja de protección alcantarillado, área Municipal, de 54,46 m²; área bruta de asentamiento, de 27.151,05 m².

En cuanto a las obras de infraestructura, el asentamiento tiene el 100%, y en cuanto a obras civiles, calzadas, el 0%. Y como se mencionó anteriormente, tanto las aceras como los bordillos, no aplica para el proyecto, para su aprobación.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: ¿Alguna observación señores concejales?

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, el porcentaje de, de riesgo, categorizado alto, es del 64%. Es necesario para segundo debate, en el ánimo de que se procese ésta aspiración del barrio, que se incluya en el informe, qué medidas de mitigación se van a adoptar; porque lo que la Dirección de Riesgos establece, es que se haga un estudio geotécnico, geológico, un estudio de la capacidad portante, capacidad de carga, y lo que recomienda, es que se establezcan medidas de mitigación con la comunidad.

El pedido es, justamente, para asegurar la aprobación adecuada, y que no implique responsabilidades aún, pero, de que se especifiquen qué tipo de medidas de mitigación, en un cronograma con la comunidad, de tal suerte que todos quedemos adecuadamente cubiertos, y luego también alcance su aspiración.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Que esto sea procesado en el tratamiento previo a segundo debate, por supuesto no. ¿Alguna observación adicional señores concejales?

Así es, las observaciones de todos los asentamientos también se suman a éste, por supuesto.

No existiendo ninguna observación adicional, señor, se declara conocido en primer debate el presente proyecto de Ordenanza.

Siguiente punto señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

6. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 162980 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Unión Familiar", ubicado en la parroquia Quitumbe, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-073).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Adelante con la presentación por favor, señora directora.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Gracias. El asentamiento se encuentra ubicado al suroriente, del Distrito Metropolitano de Quito. Su vía de acceso principal, es la Simón Bolívar. Como área verde cercana, tenemos el Parque Metropolitano del Sur, que se encuentra al frente del asentamiento.

Este asentamiento colinda, adicionalmente, con el camino de los Incas, o camino llamado "Qhapaq Ñan", el cual está siendo intervenido por el INPC, que es el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, y el IMP, el Instituto Metropolitano de Patrimonio. En base a las inspecciones y el tazado vial, se deja una faja de protección de $10 m^2$, la cual no afecta a las viviendas.

Adicionalmente, el asentamiento pertenece a la parroquia Quitumbe, administración zonal Quitumbe, que tiene 49 años de existencia; una consolidación del 100%; 11 números de lotes, beneficiando a 44 habitantes. Una zonificación de: D3 (D203-80); lote mínimo $200 m^2$; forma de ocupación del suelo: (D) sobre línea de fábrica; uso principal: (RU2); clasificación del suelo: urbano; informe de riesgo: alto y moderado mitigable; área útil de lotes de $3.228,02 m^2$; área de vías y pasajes de $516,24 m^2$; área de protección Camino de los Incas, de $578,76 m^2$; área de protección por red de alta tensión, de $1.132,15 m^2$; área total del asentamiento, de $5.455,17 m^2$.

En cuanto a las obras de infraestructura, tenemos el 50% de agua potable, el 50% de energía eléctrica, alcantarillado un 0%. Obras civiles, tenemos calzada al 0%, y tanto aceras como bordillos, no aplica para el proyecto, para su aprobación.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Si, buenos días. Si nos podría informar el Procurador, porque en los casos anteriores estamos aprobando vías de 3, 4, 5 metros. Entonces, legalmente no puede; sé que son barrios consolidados, que tienen varios años, pero una consulta, valdría un pronunciamiento del Procurador con respecto a esto.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Una consulta, ¿están aprobadas ya en, en Comisión de Suelo y todavía no por el Concejo?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Exactamente, tenemos un informe favorable de la Comisión de Suelo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Ya, o sea, también está en tratamiento. Es, es distinto, o sea, sin embargo es distinto el tratamiento de la aprobación de un barrio, que de un trazado vial, no, o sea, pero igual pasa por aquí por Concejo.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Este asentamiento, perdón, como no ameritó cambio de zonificación, no fue tratado por la Comisión de Suelo. Este asentamiento no fue tratado por Comisión de Suelo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Pero, por Comisión de Movilidad seguramente trataron, no, perdón, de Suelo, el trazado vial.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Está aplicado el trazado vial, que justamente nos da la las administraciones zonales.

El informe de factibilidad de la administración zonal Eloy Alfaro.

En el expediente se encuentra; la Secretaría, la Secretaría tiene todo el expediente.

Ese documento no lo tengo, por eso, le vamos a buscar en el expediente la documentación.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Para aclarar este tema, previo al tratamiento de segundo debate, por supuesto no.

¿Alguna observación adicional señores concejales?, adicional a las ya, a las ya comentadas en los otros temas. Que se presenten estos informes no, que acaban de solicitar.

No existiendo más observaciones, no existiendo más observaciones, declaro conocido en primer debate el presente proyecto de Ordenanza.

Siguiente punto señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

7. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 187952 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Santiago Alto III", ubicado en la parroquia Chilibulo, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-074).

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: El asentamiento, el presente asentamiento se encuentra ubicado al suroccidente de Distrito Metropolitano, su vía de acceso principal, es la Av. Enrique Garcés, a 500m de distancia del Hospital del Sur; como área verde cercana, una distancia menor a 100m, se encuentra el Parque Lineal Chilibulo.

El asentamiento pertenece a la administración zonal Eloy Alfaro, parroquia Chilibulo. Tiene 35 años de existencia, un alto porcentaje de consolidación, del 96%. 25 Números de lotes, beneficiando a 100 habitantes, una zonificación de: D3 (D203-80); lote mínimo de 200 m²; forma de ocupación de suelo: (D) sobre línea de fábrica; uso principal: residencial urbano 2; clasificación de suelo: urbano; informe de riesgo: alto mitigable; área útil de lotes de 4.914,53 m²; área de vías y pasajes de 345,92 m²; área de relleno de quebrada en lotes, de 433,59 m², área bruta total, de 5.694,04 m².

Tenemos el asentamiento, en cuanto a las obras de infraestructura: agua potable 50%, alcantarillado 0%, energía eléctrica 65%. En cuanto a las obras civiles ejecutadas, calzada 0%; y, en cuanto a las aceras y bordillos, no aplica para el proyecto de regularización, para su aprobación.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: la misma observación de punto anterior, señor Alcalde, para segundo debate, por favor.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: perfecto, que sea procesada previo al segundo debate. Así mismo, todas las observaciones que han sido planteadas en términos generales, por supuesto. No existiendo más observaciones, declaro conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza.

Siguiente punto del orden de día, por favor señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

8. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 197676, 197682, 197693; y, 197696, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Santiago Alto Etapa IV", ubicado en la parroquia Chilibulo, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-075)

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Muchas gracias. Esta etapa está a unos 200 metros del anterior proyecto expuesto, de igual manera, se encuentra ubicado al suroccidente del Distrito Metropolitano de Quito, su vía de acceso principal, es la Av. Enrique Garcés, a 300m de distancia del Hospital del Sur; como área verde cercana, en una distancia de 100m, se encuentra el Parque Lineal Chilibulo.

Este asentamiento tiene un área verde entregada al Municipio, de $1.285 m^2$, la misma que se encuentra en el centro del área a regularizar. El asentamiento tiene 19 años de existencia, 71.43% de consolidación, 14 números de lotes, 56 habitantes; zonificación de: D3 (D203-80); lote mínimo de $200 m^2$; forma de ocupación del suelo: (D) sobre línea de fábrica; uso principal: (RU2) residencial urbano 2; clasificación de suelo: urbano; informe de riesgo: moderado mitigable; área útil de lotes de $4.346,35 m^2$; área de vías y pasajes de $233,32 m^2$; área de afectación vial, de $305,93 m^2$. El área total del asentamiento, es de $4.885,60 m^2$.

En cuanto a las obras de infraestructura existente, tenemos que el asentamiento ha cumplido el 100% de obras de infraestructura. En cuanto a las obras civiles, tenemos calzado 0%; aceras 40% y bordillos 40%, para su aprobación.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Señores concejales, ¿alguna aclaración o intervención?

Declaro conocido en primer debate, le presente proyecto de Ordenanza.

Señor Secretario, siguiente punto del orden de día, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

9. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 278193, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Reina del Cisne", ubicado en la parroquia Conocoto, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-076).

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, Reina del Cisne, pertenece a la administración zonal Los Chillos, parroquia Conocoto; se ingresa a través de la vía Jaime Roldós, que ingresa desde el puente 6, de la Autopista General Rumiñahui, y se toma el antiguo camino Conotoco-

Puengasí para acceder al asentamiento. Cerca al asentamiento, se encuentran 3 equipamientos de área verde, 2 de nivel barrial, y 1 de nivel sectorial, ubicado frente al INFA de Conocoto.

Tiene 19 años de existencia, 61.54% de consolidación, 13 números de lotes, 52 habitantes beneficiados. Una zonificación actual de: D3 (D203-80), y (A31-PQ); lote mínimo 200 m²; forma de ocupación del suelo: (D) sobre línea de fábrica; uso principal: (RU2) residencial urbano 2, PE/CPN) Protección Ecológica/ Conservación del patrimonio natural; clasificación de suelo: urbano; informe de riesgo: medio, alto; área útil de lotes de 3.944,48 m²; área de pasajes de 726,27 m²; área de protección de quebrada en lotes, de 1.107,82 m², área total del asentamiento, de 5.778,57 m².

En cuanto a las obras de infraestructura, tanto agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, tenemos un 50%. En cuanto a las obras civiles ejecutadas, calzada 0%; aceras y bordillos, no aplica para su conocimiento y aprobación.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Qué significa la mancha, esa sombreada?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Es la faja de protección de la quebrada.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: O sea, ¿está marcado por faja de protección de quebrada?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Sí, y conserva la faja de protección. Se conserva la faja de protección de quebrada.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Por qué no requiere cambios de uso de suelo aquí?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: La zonificación está dada.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Perdón?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: La zonificación actual del asentamiento...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Es de protección ecológica, conservación de patrimonio.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Es de, residencial, y de conservación, son los dos. En el IRM actual.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Protección ecológica, conservación de patrimonio...

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Tiene las dos, las dos zonificaciones.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Y tiene RU2?

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: También tiene dos usos principales. Tres usos principales, dos. Uno de residencial urbano, y otro de protección ecológica y conservación de patrimonio natural, por la quebrada, justamente.

Y se conservar, las mismas características, tanto de la zonificación, como del uso principal.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: La misma consideración, hay 11 lotes que están en riesgo alto, el porcentaje de consolidación es del 64%, el pedido igualmente de que, se nos presente para segundo debate las medidas de mitigación, porque no son solamente lotes, entiendo yo, hay edificaciones dentro de esta zona de riesgo alto, señor Alcalde.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Gracias concejal, hay que procesar esto, estos informes, antes de segundo debate, por supuesto que sí.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Bueno, la observación iba por el, en el mismo sentido que lo hace el concejal, que hay 11 predios que había manifestado hace un momento, de los 13 que están en riesgo alto, y, y por eso había hecho esta, esta propuesta además, para que se incluya en todos los predios que tienen este, este tema.

Yo quisiera, en el informe de riesgos, inclusive sugieren ahí que, antes de ser sometido al, a la regularización, se hagan inclusive algunas obras de mitigación. Yo quisiera saber si está eso en tratamiento, cómo se está procesando, porque hay varios predios junto a la quebrada que están desprotegidos, y sin obras de mitigación.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. No tengo observación sobre, sobre los barrios, ninguna; si no, agradecerle a la Unidad por el trabajo que están haciendo, tenemos bastantes barrios que, que están en proceso de ser, de llegar al primer debate.

Felicitar a los vecinos, y lo que es más, agradecerles, y pedir disculpas por el tiempo que han tenido que esperar, nosotros ahora estamos intentando hacerlo lo más rápido posible, porque vemos ahora que hay un barrio de 40 años, y ya lo hemos tratado.

Pedirles disculpa porque les han hecho esperar demasiado, pero ya estamos cerca de la recta final, para tener ya la aprobación de su barrio. Y quiero que conste en actas, señor

Secretario, la solicitud que hago al señor Alcalde, Mauricio Rodas, que los 72 expedientes que están represados para que él los ponga en el orden del día, se haga sesiones extraordinarias y se los ponga también en las sesiones ordinarias, para poder darles también esa alegría a los barrios. Son 72 barrios, son 72 barrios represados, entonces que el señor Alcalde trabaje por esos barrios también. Gracias

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: No existiendo más, ninguna aclaración... claro, adelante señora Directora.

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: No, efectivamente, una de las obras de mitigación, del asentamiento, es realizar el alcantarillado en el asentamiento. El asentamiento ya está gestionando el alcantarillado.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Yo quisiera que quede absolutamente claro, sobre todo, porque se está dando a conocer varios predios que tienen alto riesgo, y en este caso particular, en el informe dice “se consideran viviendas con vulnerabilidad”, es decir, con todos los últimos acontecimientos, y con los procesos que hemos tenido aquí, yo si quiera que se tome muy en cuenta estas, esto que están ustedes proponiendo aquí, se haga un seguimiento muy exhaustivo, sobre las medidas de mitigación para evitar problemas.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Perdón Alcalde que vuelva a tomar la palabra, y también quiero que conste en actas lo que voy a decir señor Secretario, en que yo presenté hace casi dos años, el proyecto de Ordenanza del riesgo sísmico y telúrico, y darles la seguridad a los barrios más vulnerables que tienen alto riesgo para el tema de su regularización; este proyecto lo presenté hace dos años, está estancado en la comisión de la concejala Karen Sánchez, que no nos ha ayudado con la convocatoria, he tenido la gentileza de la colaboración de la concejala Luisa Maldonado, presidenta de la Comisión de Vivienda, entonces, que conste en actas que si no se tramita esta Ordenanza, que es importante para los barrios en el riesgo sísmico, y lo que es más, asegurarlos, que quede constancia que la concejala Karen Sánchez, por durante todo este tiempo, como presidenta de la Comisión de Seguridad, no ha hecho la convocatoria y no ha tomado en cuenta este proyecto de Ordenanza, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: No existiendo más observaciones, declaro conocido en primer debate el presente proyecto de Ordenanza.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

10. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 5328150, 5328114 y 004657, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Balbina", ubicado en la parroquia Amaguaña, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2018-077)

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA DE LA UERB: Muchas gracias, el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado La Balbina, pertenece a la administración zonal Los Chillos, parroquia Amaguaña, se ingresa por la vía antigua a Conocoto-Amaguaña, colinda con el cuartel de La Balbina, a tres cuadras del asentamiento se ubica el parque y la iglesia de La Balbina.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 11h20 (12 concejales).

El asentamiento cuenta, adicionalmente, con alto porcentaje de consolidación, como se establece, del 94.12%, tiene 23 años de asentamiento, 17 números de lotes, beneficiando a 68 habitantes, una zonificación actual de: D4 (D303-80); lote mínimo 300 m²; forma de ocupación del suelo: (D) sobre línea de fábrica; uso principal: (RU2) residencial urbano 2; clasificación de suelo: urbano, riesgo bajo; área útil de lotes de 14.144,78 m²; área de afectación vial de 301,11 m²; área total del asentamiento, de 14.448,83 m².

En cuanto a las obras de infraestructura, tenemos tanto agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, un 100%. Y, en cuanto a las obras civiles ejecutadas no aplica para su conocimiento y aprobación.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno; y, concejal Dr. Mario Granda, a las 11h20 (14 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: ¿Alguna observación o comentario señores concejales?, declaro conocido en primer debate el presente proyecto de Ordenanza.

Siguiente punto del orden del día, por favor señor Secretario.

VI. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza que reconoce y aprueba el Fraccionamiento del predio 524178 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social

denominado Comité Pro-Mejoras del barrio Virgen del Cisne Dos, a favor del Comité Pro-Mejoras Virgen del Cisne Dos. (IC-O-2017-171)

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: ¿Alguna intervención señores concejales?

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias, muchas gracias. Yo quiero agradecer a la presencia de los compañeros concejales que están en esta sesión, les pido de favor especial que no abandonemos la sala, que apoyemos ya la aprobación de este barrio, han esperado demasiado tiempo, ya existe, ¿este es segundo debate no?

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Segundo debate.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Debemos aprobar el día de hoy, hay ya las recomendaciones respecto de, del tema de riesgo, está muy clarito, los vecinos saben lo que tienen que hacer. Hay ese compromiso ya, y consta además en la Ordenanza.

Solamente quiero por favor, que se corrija en el artículo 7 del texto, en el artículo 7 del texto, donde dice del proyecto de Ordenanza, se hace referencia al barrio “Marbella del Sur”, ahí hay un error de tipeo; debe de corregirse de inmediato, colocándose debidamente el nombre que es “Virgen del Cisne Dos”.

Es la única observación que hay, y por favor señor Alcalde someta a votación, y les pido que apoyemos la aprobación ya de este barrio.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias, aquí debo pedir por favor, he pasado ya el texto para que se incluya justamente en esta Ordenanza, la, la, el considerando, y el articulado por favor, porque ya es segundo debate, entonces ya he pasado, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Perfecto.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Tomemos votación por favor.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Perfecto, con la observación...

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias, Alcalde, ve que con usted las sesiones son más, más chéveres, ahí si le dan la palabra al concejal Mario, hasta cuando

no pide. Y, referirme a lo que dijo también la concejala Luisa Maldonado, de que no abandonemos la sala, es evidente el vacío de la sala, y es lamentable.

Insistieron que sea al final de los barrios la votación que yo había pedido, pero sin embargo no se quedaron para los barrios. Y, recomendarles a los vecinos que están aquí presentes, que es ya la aprobación de su barrio, que me alegro junto con ustedes, pero decirles vecinos, que no queda únicamente aquí en el segundo debate. Por favor, tienen que continuar con la Ordenanza No. 147 para la escrituración de ustedes.

Entonces, no nos quedemos solo con la Ordenanza, ahora hay una Ordenanza que les va a guiar de cómo seguir el trámite, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Señor Secretario, proceda a la votación con la observación presentada por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate, del proyecto de Ordenanza en referencia, con las observaciones acogidas en el seno del Concejo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓

21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto, ¿concejal Reina su voto es a favor?, con el voto favorable de los presentes, queda aprobado en segundo y definitivo debate, la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio, sobre el cual se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del barrio Virgen del Cisne Dos.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Felicidades a los beneficiarios del barrio. Meritorio su, su tenacidad en la lucha por conseguir la legalización. Un aplauso para ustedes.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

2. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 358388 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social denominado "San Eduardo" de la parroquia de San Antonio de Pichincha, a favor de sus copropietarios. (IC-0-2017-267)

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: ¿Alguna observación señores concejales?

Proceda a tomar votación señor Secretario, con el voto a favor de la concejala Maldonado.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate, del proyecto de Ordenanza en referencia, con las observaciones acogidas en el seno del Concejo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			

4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Eduardo" de la parroquia de San Antonio de Pichincha.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Felicidades también no, un aplauso para ustedes.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

3. Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 522991 y 276668 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Juan de la Armenia" IV Etapa, a favor de sus copropietarios. (IC-0-2018-028)

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, a las 11h23 (13 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: ¿alguna observación señores concejales?

Proceda a tomar votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate, del proyecto de Ordenanza en referencia, con las observaciones formuladas en el seno del Concejo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE				✓
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14	0	0	8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Juan de la Armenia" IV Etapa.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: ¿alguna observación señores concejales?

Proceda a tomar votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Si, siguiente...

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Ah, perdón, me descuidé. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano, a las 11h25 (13 concejales).

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Abg. Eduardo del Pozo; y, Dr. Pedro Freire a las 11h25 (15 concejales).

Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 11h25 (14 concejales).

VII. Conocimiento del informe de Procuraduría Metropolitana por el cual...

SEÑOR ALCALDE: Perdón, señor Secretario, una felicitación a los vecinos de los barrio que han sido aprobados esta mañana, gracias por acompañarnos.

Continuemos señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

VII. Conocimiento del informe de Procuraduría Metropolitana por el cual solicita la autorización para desistir de la continuación del juicio de expropiación No. 17312-2012-1202, en contra de los cónyuges Gonzalo Montaluisa y Blanca Odila Salazar Castro; y, resolución al respecto.

SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO (E): Señor Alcalde, señores concejales, efectivamente la Directora de Expropiaciones de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, con memorando No. 0278-EXP, de 5 de septiembre de 2017,

informó que el Administrador General del Municipio, con Resoluciones No. 001/2014 y 002/2014, resolvió revertir las Resoluciones de la Declaratoria de Utilidad Pública, y en tal virtud, ya resulta inoficioso el continuar con el referido juicio, en virtud de lo cual se solicita la autorización del Concejo, la autorización para el desistimiento. Tiene razón señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Observaciones, comentarios?

Señor Secretario, someta a votación el desistimiento planteado.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación del desistimiento requerido por Procuraduría Metropolitana.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobado el desistimiento requerido.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día.

VIII. Conocimiento y resolución sobre los informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo que se detallan a continuación:

1. IC-2017-294

Dictamen de Comisión favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?

Someta a votación ordinaria la aprobación del informe.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: ¿Estamos en la prolongación del trazado vial de la calle Paredes?

SEÑOR ALCALDE: Sí.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Sí, a ver, esto fuera mejor tratado si conociéramos de manera integral el proyecto que hay, porque es donde funciona y es el tradicional “Mercado de Calderón”; y, consulto a los urbanistas, en esto se aprueba también los planos, por lo tanto se aprueba la curvatura. Y resulta que en la proyección de la calle, la calle Paredes en intersección con la calle Carapungo, existe un edificio de 5 pisos.

Y de lo que, luego de revisar, allí está prevista una curvatura de 5m, y habiendo ese edificio, no se va a poder ejecutar, no se va a poder ejecutar. No sé si esté la Secretaría y pudiera proyectar los planos.

Me preocupa eso, porque después no se va a poder ejecutar, yo creo que allí habría que dejar la excepción, porque no se va a poder cumplir, y la curvatura de 5m no se va a poder ejecutar.

Esta es la preocupación que tengo, y si técnicamente las pueden absolver, o si no, caso contrario, esa curvatura debiera quedar abierta a las determinaciones técnicas posibles y factibles, es de la intersección de la nueva Paredes, de donde se le proyecta, con la calle Carapungo.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Haber, esto pasa, esto si pasa por la Comisión de Mesa, si pasó. Y, generalmente, se tiene un informe...

En la Comisión de Uso de Suelo, y generalmente se trabaja con los informes de la administración, y al menos en tres ocasiones nos han hecho cometer error, que han sido corregidos. En tres ocasiones hemos cometido error, que han sido corregidos posteriormente.

A partir de eso, se hace una inspección de campo, y la inspección de campo también es favorable, pero personas que conocen, como Lucho, la zona de Carapungo, es bueno que hagan estas observaciones. Yo de entrada pido que regrese, que regrese a la Comisión. De tal manera de confirmar la preocupación, o de rectificar la preocupación que tiene el concejal Reina.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Yo solo una consulta, el concejal Albán había señalado ya, que no se puede autorizar calzadas de 6m, y esta tiene 6m, sé que es, ¿es pasaje?, ah, pero dice 6 en el documento, la calzada, ah ya, el ancho tiene 10, ya gracias.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: A ver, la preocupación es esa, la curvatura donde está una notarías, la notarías, el edificio notarías 51, que está en el edificio, esa es preocupación número 1. Y nosotros, creo que pudiéramos tener una comprensión más clara, si conocemos el proyecto de manera integral. Porque se está, no solo que se está conectando la, la 9 de Agosto, con la calle Carapungo, si no que allí, tengo entendido, todavía no nos han informado debidamente, hay un proyecto que se insiste en el mercado.

Inclusive si lo comprendemos con la necesidad de esta vía, con el proyecto que está avanzándose, el Concejo va a tener mayor facilidad para empujar y hacer que se haga realidad esta iniciativa.

Pero que nos venga con la información, que la Comisión conozca también con la, qué es lo que se está previsto construir, para tener una comprensión de la, del a zona. No es solo una vía, hay un proyecto.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo entiendo que se transfiere esto con toda la documentación de soporte, no cierto, se sube al, Secretario, ¿se sube al, al digital con toda la documentación de soporte no?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor concejal, de hecho se sube la documentación que la Comisión considere pertinente, para la emisión del informe de Comisión.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Claro, en base a las comisiones, a los informes que da la administración del proyecto, pero...

O sea, en general, en la Comisión sí se conocen los planos, y se supone que eso sube, se sube al digital como para acompañar.

Muchas veces, eso es verdad, muchas veces los planos en el digital no son suficientemente claros, ni comprensibles, porque son reducidos, en fin, eso es un tema no fácil de resolver.

Pero, yo insisto no, esto tiene un soporte de, de administración, y se hacen visitas, con frecuencia la visita a la zona la hacemos los propios concejales, o al menos los técnicos que apoyan a la Comisión de Uso de Suelo.

Y en base a ambos instrumentos, se toma una resolución en el, en el, en el seno de la Comisión, pero me parece a mí, voy a de todo echar ojo sobre esto porque, se han cometido errores, clarísimamente se han cometido errores por una inadecuada información transmitida a la Comisión.

Así que a eso hay que ponerle mucha atención, y tal vez hay que ver cómo mejoramos un poco la transferencia de los planos. Por favor...

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Tal vez podríamos hacer lo mismo que se hace en caso de los asentamientos, en función de una observación igualmente del concejal Reina, pedir previamente a la administración, o la proponente del plano que remita un pequeño cuadro y un ayuda memoria, en el cual se contenga, efectivamente este plano de formato A4, de modo tal que, no se dificulte la, el análisis de la documentación por parte de los integrantes del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Lo eleva a moción concejal?, ¿alguien lo apoya?, someta a votación ordinaria la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la moción del concejal Jorge Albán, respecto a la devolución del informe a la Comisión de Uso de Suelo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			

7.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8.	DR. PEDRO FREIRE	✓			
9.	ABG. SERGIO GARNICA				✓
10.	DR. MARIO GRANDA	✓			
11.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12.	LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13.	DRA. RENATA MORENO				✓
14.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15.	SR. MARCO PONCE				✓
16.	ECON. LUIS REINA	✓			
17.	ABG. RENATA SALVADOR				✓
18.	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19.	LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20.	MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		15	0	0	7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes señor Alcalde, queda aprobada la moción presentada por el concejal Jorge Albán.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

2. IC-2017-295

Dictamen de Comisión favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?, someta a votación ordinaria la aprobación del informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓

5.	SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6.	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8.	DR. PEDRO FREIRE	✓			
9.	ABG. SERGIO GARNICA				✓
10.	DR. MARIO GRANDA	✓			
11.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12.	LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13.	DRA. RENATA MORENO				✓
14.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15.	SR. MARCO PONCE				✓
16.	ECON. LUIS REINA	✓			
17.	ABG. RENATA SALVADOR				✓
18.	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19.	LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20.	MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		15	0	0	7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes señor Alcalde, queda aprobado el informe IC-2017-295.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

3. IC-2017-296

Dictamen de comisión favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?, someta a votación ordinaria la aprobación del informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1.	SR. JORGE ALBÁN	✓		
2.	MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓		
3.	LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓		
4.	SRTA. CARLA CEVALLOS			✓

5.	SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6.	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8.	DR. PEDRO FREIRE	✓			
9.	ABG. SERGIO GARNICA				✓
10.	DR. MARIO GRANDA	✓			
11.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12.	LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13.	DRA. RENATA MORENO				✓
14.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15.	SR. MARCO PONCE				✓
16.	ECON. LUIS REINA	✓			
17.	ABG. RENATA SALVADOR				✓
18.	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19.	LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20.	MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		15	0	0	7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobado el informe IC-2017-296 señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

4. IC-2017-297

Dictamen de Comisión favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?, someta a votación ordinaria la aprobación del informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1.	SR. JORGE ALBÁN	✓		
2.	MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓		
3.	LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓		
4.	SRTA. CARLA CEVALLOS			✓

5.	SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6.	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8.	DR. PEDRO FREIRE	✓			
9.	ABG. SERGIO GARNICA				✓
10.	DR. MARIO GRANDA	✓			
11.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12.	LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13.	DRA. RENATA MORENO				✓
14.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15.	SR. MARCO PONCE				✓
16.	ECON. LUIS REINA	✓			
17.	ABG. RENATA SALVADOR				✓
18.	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19.	LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20.	MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		15	0	0	7

SEÑOR ALCALDE: Sigamos

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable, queda aprobado el informe señor Alcalde.

5. IC-2018-005

Dictamen de Comisión favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?, someta a votación ordinaria la aprobación del informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1.	SR. JORGE ALBÁN	✓		
2.	MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓		
3.	LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓		
4.	SRTA. CARLA CEVALLOS			✓
5.	SR. HÉCTOR CUEVA	✓		

6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobado el informe IC-2018-005, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

6. IC-2018-006

Dictamen de Comisión favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?, someta a votación ordinaria la aprobación del informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			

6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobado el informe IC-2018-006, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

7. IC-2018-022

Dictamen de Comisión favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: 022 estamos.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?, someta a votación ordinaria la aprobación del informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			

2.	MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3.	LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4.	SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5.	SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6.	ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8.	DR. PEDRO FREIRE	✓			
9.	ABG. SERGIO GARNICA				✓
10.	DR. MARIO GRANDA	✓			
11.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12.	LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13.	DRA. RENATA MORENO				✓
14.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15.	SR. MARCO PONCE				✓
16.	ECON. LUIS REINA	✓			
17.	ABG. RENATA SALVADOR				✓
18.	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19.	LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20.	MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		15	0	0	7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobado el informe IC-2018-022, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

8. IC-2018-023

Dictamen de Comisión desfavorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?, someta a votación ordinaria la aprobación del informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación del informe, en el sentido del dictamen emitido por la Comisión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobado el informe, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

9. IC-2018-040

Dictamen de Comisión desfavorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?, someta a votación ordinaria la aprobación del informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia, en el sentido del dictamen constante en el informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRta. CARLA CEVALLOS				✓
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobado con el voto de los presentes, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

10. IC-2018-053

Dictamen de Comisión favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?, someta a aprobación el informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobado el informe IC-2018-053, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día.

IX. Conformación de una Comisión Técnica para evaluar la operatividad técnica del helicóptero adquirido por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias, hace 15 días se hizo público el informe definitivo de la Contraloría General del Estado, sobre el proceso contractual del helicóptero adquirido por el Cuerpo de Bomberos de Quito, y es un informe tremendamente duro, en donde se observan serias deficiencias administrativas, serias deficiencias en el sentido de la falta de actualización en los estudios técnicos y

financieros, dudas respecto a la probidad de los oferentes, dado que parecería chiste, vinculación entre los accionistas de las dos empresas oferentes, y una muy fuerte observación sobre un eventual sobre precio pagado a este equipo. Yo creo que esto amerita que el Concejo mantenga una atención muy cercana, sobre el desarrollo de estos acontecimientos, ya sea planteado al inicio de esta sesión, el que en la próxima, o en una reunión extraordinaria del Concejo, se reciba un informe de parte del representante del Cuerpo de Bomberos de Quito, que explique esta situación, aunque está claro que la explicación tiene que ser también a los organismos de control, en este caso a la Contraloría, dado que es un informe definitivo, y habrá que esperar a que se establezcan las responsabilidades de las personas involucradas en el cometimiento de estas irregularidades, de carácter administrativo o incluso penal.

Yo quiero poner esto como antecedente; pero aparte de esto, que es tremendamente grave, existe serios cuestionamientos desde varios actores, sobre la operatividad de este helicóptero, serios cuestionamientos, respecto a si es que éste equipo es el que efectivamente debía haber sido adquirido en función de las necesidades que tiene el Cuerpo de Bomberos.

Incluso, yo en algún momento había sugerido, que se debía haber revisado si es la mejor alternativa, el adquirir un helicóptero que representan costos tremendamente altos para el Cuerpo de Bomberos, que no solamente es el aparato en sí, si no su equipamiento, como un dato adicional que me parece que es bueno conocer.

Yo he estado solicitando información en este sentido, y encuentro que, en el primer año de operación de este heli, de este helicóptero, en materia de operación, mantenimiento y equipamiento, se ha gastado más de la inversión en la compra del helicóptero; y en costos de mantenimiento, incluso bastante más que lo que está proyectado en los estudios desactualizados que sirvieron para la compra de este equipo, y en una actualización que yo solicité a junio del 2017.

Se ha gastado bastante más en mantenimiento. Incluso se ha llegado a cambiar los motores de estos equipos. Son equipos comprados, y entraron en funcionamiento a principios del año anterior; y se han cambiado los motores, de tal manera de que existe un cúmulo de preocupaciones, que hacen dudar respecto a la idoneidad técnica de este equipo.

Yo he conversado con algunos expertos sobre el tema, que me han ilustrado en este sentido, y evidentemente no tengo ninguna experticia y sería petulante pensar que en el seno del Concejo, podríamos evaluar ésta situación.

Así que con ese antecedente Alcalde, yo quiero mocionar un proyecto, que se apruebe una resolución que diga lo siguiente:

“Disponer a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción Quito Honesto, la conformación de una Comisión Técnica independiente, que evalúe documental y prácticamente, las condiciones y potencialidades de operación, del helicóptero adquirido por el Cuerpo de Bomberos de Quito, para tareas de rescate y combate a incendios forestales. Esta Comisión Técnica, estará integrada por tres expertos independientes de la compañía proveedora de la aeronave, o de sus socias subsidiarias, o empresas vinculadas por sus accionistas. El financiamiento de esta Comisión Técnica, será con recursos del Cuerpo de Bomberos de Quito, que deberán ser transferidos vía convenio a la Comisión Quito Honesto, de manera que las contrataciones y pagos, a que haya lugar, sean realizadas de manera autónoma por esta última dependencia, sin ningún tipo de autorización o condición de parte de la primera.

La Comisión Quito Honesto, deberá entregar al Concejo la planificación de este encargo, en un plazo máximo de 15 días, considerando que la Comisión Técnica, debería empezar a trabajar máximo dentro de 30 días. El informe de la Comisión Técnica, deberá ser puesto a consideración del Concejo, inmediatamente luego cumplidas las formalidades de su entrega”.

Así que, lo planteo como moción, y aspiro que los concejales tengan la gentileza de aprobar.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sí, aparte de respaldar la moción, espero no salirme del orden, yo quiero sugerir que la Comisión de Codificación, examine el cuerpo legal que rige el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. Es notorio una serie de, de problemas, y de, digamos, tiene recursos propios que se contralan directamente de los contribuyentes, y tienen un manejo autónomo que no rinde cuentas a casi nadie, a prácticamente nadie. De hecho, el único dato que me faltó, Administrador, de todas las entidades adscritas, es el Cuerpo de Bomberos, el único dato, la única institución, ¿ah?, sí me llegó la información, sí, ¿es el Cuerpo de Bomberos no?, entonces yo quiero sugerir, que parte del, de la norma, tiene carácter legal, nacional digamos así, que creo que es la parte de la integración de recursos, y tal vez es de carácter nacional, luego, el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos, me parece que requiere ser revisado y sugiero que, la Comisión de Codificación pudiera avanzar algo al respecto. Respaldar, ciertamente, la propuesta hecha, presentada por el Concejal Páez.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción presentada, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quienes están de acuerdo con la moción formulada por el concejal Carlos Páez Pérez.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8. DR. PEDRO FREIRE	✓			
9. ABG. SERGIO GARNICA				✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO				✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE				✓
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, señor Alcalde, queda aprobada la moción.

SEÑOR ALCALDE: Una vez abordados todos los puntos del orden del día, declaro clausurada la sesión. Muchas gracias.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL JUEVES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
5. SR. HÉCTOR CUEVA	✓	
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
7. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
8. DR. PEDRO FREIRE	✓	
9. ABG. SERGIO GARNICA		✓
10. DR. MARIO GRANDA	✓	
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
12. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
13. DRA. RENATA MORENO		✓
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
15. SR. MARCO PONCE		✓
16. ECON. LUIS REINA	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR		✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. EDUARDO DEL POZO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO

ABG. DIEGO CEVALLOS
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓	
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
6. SRA. GISSELA CHALÁ	✓	
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓	
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
9. DR. PEDRO FREIRE	✓	
10. AB. SERGIO GARNICA	✓	
11. DR. MARIO GRANDA	✓	
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
13. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
14. SRA. ALICIA LEDESMA	✓	
15. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
16. DRA. RENATA MORENO	✓	
17. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
18. SR. MARCO PONCE	✓	
19. ECON. LUIS REINA	✓	
20. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO	✓	